## ONOMASIOLOGÍA ICTIONÍMICA Y DICCIONARIO DE LENGUA (CUESTIONES METODOLÓGICAS Y PRÁCTICAS)\*

JOSÉ MONDÉJAR Universidad de Granada

> Die Sache besteht für sich voll und ganz; das Wort nur in Abhändgigkeit von der Sache, sonst ist ein leerer Schall (H. Schuchardt, «Sache und Wörter»)

Entenderé por Onomasiología la consideración lexicológica de los nombres de las «cosas» naturales y de los «artefactos» («términos»); por Semasiología el estudio lingüístico de los nombres de los conceptos («palabras»); y por Semántica, la parte de la ciencia lingüística que se ocupa de los principios teóricos generales concernientes al significado, con los que se explica, o se intenta explicar, la naturaleza y cambios del mismo en función de sus rasgos distintivos o sémicos, determinantes de su inclusión en un particular «campo léxico»¹. A veces, se utiliza Semasiología como sinónimo de Semántica, y Onomasiología como la parcela de la Lexicología que se ocupa de los nombres, en general². En resumen, tanto la Onomasiología como la

<sup>\*</sup> Este trabajo se inscribe en el Proyecto de elaboración del Diccionario de Ictionimia de la Lengua Española (DILE, PB96-1448), sufragado por el Ministerio de Educación y Cultura.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> José Mondéjar, «Sobre palabras y términos (Wortfeld frente a Sachfeld)», RSEL, 21, 1 (1991), 11-34.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Conceptos más amplios o distintos de lo que entiendo por semántica, lexicología, onomasiología y semasiología pueden verse en los trabajos de Heinz Kronasser, *Handbuch der Semasiologie*, Carl Winter, Heidelberg, 1952; K. Baldinger, *Die Semasiologie. Versuch eines Überblicks*, Akademie-Verlag, Berlin, 1957 (trad. al esp., *La semasiología. Ensayo de un cuadro de conjunto*,

Semasiología forman parte de la Lexicología. Lo que ocurre es que el punto de partida de la Onomasiología es diametralmente opuesto al de la Semasiología, según Kronasser (*Handbuch*, 69), ya que la primera parte del significado y busca y estudia los distintos significantes que pueden expresarlo, en un momento dado o históricamente (ὀνὀματα); la segunda, parte del significante para estudiar sus distintos contenidos, en un momento dado (polisemia) o históricamente. Con idénticos criterios, podemos hablar de mapas onomasiológicos: dado un significado, por ej. 'cauce' [artificial] 'conducto por donde discurre el agua', el mapa recogerá los distintos nombres que expresan esa idea: canal, acequia, atarjea, reguera, caz, etc.; y 'cauce' [natural] 'lecho por donde discurre el agua': río, arroyo, rambla, regato, torrente o torrentera, etc.; y de mapas semasiológicos: dado un significante, el mapa ofrecerá los distintos significados del mismo, en un punto o en cada uno de ellos: por ej., jugar: 'entretenerse', 'divertirse', 'retozar', 'arriesgarse' 'aventurarse', etcétera.

## Los estudios onomasiológicos y semasiológicos

Es evidente que tanto en los estudios onomasiológicos como en los semasiológicos se tienen en cuenta el cuerpo fónico (significante) y el sémico (significado), pero como quiera que en los términos la realidad significada o «referido» es ajena o exterior al término mismo, la «cosa», y en las palabras, por el contrario, significado y realidad significada coinciden en sí mismas, parece justo agrupar a unos y otros bajo rúbricas diferentes.

El valor o significado de lo que entiendo por palabra es el resultado de un proceso de abstracción (la comprensión de los significados de *libertad*, *bueno*, *largo*, *correr*, etc., no se obtiene a través de la experiencia sensorial, sino de un proceso de naturaleza mental), mientras que el de los términos es el de una operación, también mental, de generalización de las características o rasgos constructivos de la «cosas» a que se refieren, y que a la luz de la experiencia se nos ofrecen como iguales (*árboles*, *caballos*, *piedras*, *sillas*, etc.). De ahí, que sólo las palabras, portadoras de conceptos abstraídos (sig-

Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Filosofía y Letras, Rosario, 1964); idem, «Semasiologie et onomasiologie» RLiR, 28 (1964), 249-272; idem, Teoría semántica. Hacia una semántica moderna, Alcalá, 1970 (edición corregida y aumentada, <sup>2</sup>1977; Col. Romania, 12. Serie Lingüística); idem, «Problèmes fondamentaux de l'onomasiologie», XI CILFR, Actas I, CSIC, Madrid, 1968, 175-213; K. Heger, «Les bases methodologiques de l'onomasiologie et du classement par concepts», TraLiLi, 3, 1 (1965), 7-32 (trad. al esp., in: Teoría semántica. Hacia una semántica moderna, II, Alcalá, 1974; Col. Romania, 15. Serie Lingüística); P. Schifko, Aspekte einer strukturalen Lexikologie. Zur Bezeichnung räumlicher Beziehungen im modernen Französisch, Francke, Bern, 1977; T. Schippan, Einführung in die Semasiologie, VEB Bibliographisches Institut, Leipzig, 1972; A. Rey, La lexicologie. Lectures, Klincksieck, Paris, 1970.

nificados mentales) estén agrupadas en la mente o capacidad intelectual formando «campos léxicos» («Wortfeld») y pueden ser definidas por medio de categorías lógicas, frente a los términos (definibles en función de taxones: género próximo y diferencia específica), y que únicamente de manera analógica los agrupamos en «campos de cosas» («Sachfeld»), como los llamó Bruno Quadri<sup>3</sup> (frente a «Wortfeld» o «campo léxico», como lo llamó Jost Trier4) por ser portadores de la generalización intelectual de las características comunes de lo que, ajeno a la mente y a la lengua, desde el punto de vista sistemático, existe y sólo a través de la experiencia sensorial conocemos, por lo que casi nunca pueden ser definidos lexicográficamente desde la perspectiva lógica, pues la lengua no dispone siempre de la expresión genérica que abarque todas las «cosas» que, perteneciendo al mismo ámbito designativo, según los rasgos constitutivos que las igualan, son, al mismo tiempo, distintas entre sí por los específicos que las separan. Y la causa de esta carencia está en que la mente sistematiza mecánicamente abstracciones, es decir, realidades acuñadas en y por ella misma, pero no generalizaciones, cuyo fundamento se encuentra en la experiencia de realidades materiales individuales, puesto que, a veces, no hay una «cosa» hecha por el hombre cuya denominación reúna todos los rasgos constructivos y de función que unen y diferencian todas las que agruparíamos bajo el concepto generalizado (significado resultante de la observación de la realidad material) de los rasgos. Veamos un caso en que sí existe y, otro, en que no.

- 1. Valga, para la primera posibilidad, el término 'cauce' [artificial] 'conducto por donde se lleva el agua' en el que se integran *canal, acequia*, etc.; y en el de 'cauce' [natural], lecho 'por donde discurre el agua': río, arroyo, etcétera.
- 2. Pero ¿qué término utilizaríamos que hiciera aflorar en nuestra conciencia lingüística (igual que lo hace 'cauce' para las conducciones de agua) por asociación los nombres de los aparatos de iluminación de casas, barcos, calles, plazas, etc., eléctricos o no? ¿Acaso existe una denominación genérica simple para lámpara, faro, fanal, farol, linterna, bombilla, quinqué, candil, capuchina, mariposa, vela, cirio, etc., etc.? Por lo que a mi respecta, por más que lo busco no lo encuentro.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Bruno Quadri, Aufgaben und Methoden der onomasiologischen Forschung. Eine entwicklungsgeschichtliche Darstellung, Bern, 1952 (Romanica Helvetica, vol. 37); Johann Knobloch, «Sachforschung und Ausdrucksform», in: Weltoffene Romanistik. Festschrift Alwin Kuhn zum 60. Geburtstag, Institud der Leopold-Franzens-Universität Innsbruck, Insbruck, 1963, 23-24.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Jost Trier, Der deutsche Wortschatz im Sinnbezirk des Verstandes. Von den Anfägen bis zum Beginn des 13. Jahrhunderts, Heidelberg, <sup>2</sup>1973, 1.

Otras referencias bibliográficas del mismo autor se encuentran en mi trabajo citado en la nota núm. 1.

El estudio de los términos es lo que, en sustancia, constituye el núcleo del objeto de investigación al que se aplica el método conocido con el nombre de «Palabras y cosas» («Wörter und Sachen» o «Sachen und Wörter», como prefería Schuchardt) ideado, fundamentado y aplicado por Rudolf Meringer y Hugo Schuchardt, sobre todo por éste último, como es bien sabido, si bien excluyo, a la hora de utilizarlo, todo lo que sea designación de realidades carentes de «referido» extralingüístico, como los nombres que designan «realidades» imaginadas, supersticiosas, ceremoniales, legendarias, etc.; en fin, todo aquello que pueda englobarse en el ámbito de la tradición oral o escrita y que entendemos por creencias, usos y costumbres, cuya investigación, a veces, se ha llevado a cabo, sin razón objetiva que lo sustente mínimamente, por Schuchardt y sus más conspicuos seguidores, en el marco metodológico de la relación entre las «palabras» (en estos casos se trataría de «términos») y las «cosas».

Sin razón objetiva que lo sustente, digo, porque, a mi juicio, hay un error de partida: el reunir bajo el concepto de «Wort» tanto las «palabras», como los «términos», lo que necesariamente llevó a Schuchardt, al analizar la realidad imaginaria del *centauro*, a tener que identificar el significado y la realidad imaginada o «cosa» *centauro*.

En alemán, dice Schuchardt, «Ding» y «Sache» tienen el mismo valor semántico 'cosa', pero no siempre se pueden utilizar en los mismos contextos. «Sache» tanto puede designar acontecimientos y estados, como objetos, perceptibles o no, reales o irreales. En el caso de una realidad mental imaginada, como la de centauro, el concepto imaginario es la «cosa», aunque en sentido traslaticio (relativo, dice Schuchardt), por no existir la realidad material natural correspondiente o «referido»<sup>5</sup>. Por lo tanto, y en contra de la opinión del gran maestro, pienso que en los casos de nombres de representaciones conceptuales, resultado de la abstracción, o especulativas, del razonamiento, o sencillamente imaginativas, todas ellas son las «cosas» mismas, pero en sentido metafórico, traslaticio o relativo, porque el sentido recto de cosa, en romance, a pesar de su étimon, es la que el DRAE coloca en segundo lugar 'objeto inanimado por oposición a ser viviente'. Sin embargo, como quiera que los «artefactos» y las «realidades naturales»' (animales, árboles, frutos, minerales, etc.) se caracterizan, desde el punto de vista lingüístico, por ser ajenas al mundo de los significados, podemos hacerles extensivo el nombre de «cosas». En consecuencia, el dominio propio de la investigación onomasiológica, como con creces demuestra el libro de Quadri, metodológicamente hablando, sólo es el de los nombres de las «cosas».

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Leo Spitzer, Hugo Schuchardt-Brevier. Ein Vademekum der allgemeinen Sprachwissenschaft [...], von..., Max Niemeyer, Halle (Saale), 1922, 117-118.

Ahora bien, para que una investigación de esta naturaleza pueda realizarse, hay que poseer, como condición previa, el conocimiento preciso de la naturaleza, de la función y de la forma, si se trata de las «artefactos»; y sólo de la naturaleza y características de las naturales vegetativas; porque, cuando se trata de las «cosas» dotadas de capacidad de movimiento, habrá que conocer también los hábitos de alimentación y habitación; formas de vida, sentido y tiempo de los desplazamientos, querencias, ceremonial, forma y tiempo del apareamiento, entre otras cosas; si no se conoce todo, mal se podrá explicar, muchas veces, el origen y porqué de los términos que las denominan.

En el año 1936, escribió K. Jaberg que «On ne peut faire l'histoire des mots sans faire l'histoire des choses»<sup>6</sup>, pero yo no me refiero únicamente, insisto, a las que son el objeto exclusivo de los estudios etnograficolingüísticos, impulsados sobre todo a partir de la publicación del AIS, y a los que Jaberg dio el nombre de antropogeográficos, cuya finalidad principal es el estudio de los tipos de casa rural, de los útiles de labranza, de las construcciones rústicas para la obtención de productos: molinos, hornos, colmenas, embarcaciones, artes de pesca, entre otras muchas cosas.

Uno de los colaboradores de Jud y Jaberg, y uno de los más inteligentes y capacitados cultivadores de los estudios onomasiológicos —y podríamos decir de cualesquiera otros cuyo objeto fuera la lingüística concreta— fue Max L. Wagner, de quien puede decirse que consolidó, con su ejemplar monografía sobre la vida rural de Cerdeña<sup>7</sup> (1921), esta clase de investigaciones, algunas de las cuales, junto con la que acabo de mencionar, todavía las recuerdo como paradigmas de sistematización y de ordenación en el análisis de los nombres de las «cosas» naturales: la de V. Bertoldi, sobre el *colquico* hierba de flores color de rosa, raíz en forma de bulbo, de la misma familia que el tulipán y la cebolla<sup>8</sup>, o la de Rudolf Hallig, sobre los nombres de la aguzanieves<sup>9</sup>.

Que la publicación del AIS fomentó este tipo de investigaciones, tendentes a establecer la etimología de los nombres sobre bases no sospechadas si se desconoce la «cosa», lo dijo el mismo Jaberg en su libro Aspects géogra-

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Karl Jaberg, Aspects géographiques du langage, Librairie E. Droz, Paris, 1936, 23.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Max Leoplod Wagner, Das ländliche Leben Sardiniens im Spiegel der Sprache. Kulturhistorischsprachliche Untersuchungen. Mit 110 Abbildungen, Heidelberg, 1921 (Beiheft 4 von Wörter und Sachen), pronto traducido al italiano: La vita rustica della Sardegna rispecchiata nella sua lingua, Cagliari, Societá Editoriale Italiana, 1928.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Vittorio Bertoldi, Un ribelle nel regno dei fiori: I nomi romanzi del Colchicum autumnale L. attraverso il tempo e lo spazio, Ginebra, 1923 (Bibli. Arch. Rom., Serie II, vol. 4).

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Rudolf Hallig, Die Benennungen der Bachstelze in den romanischen Sprachen und Mundarten, Leipzig-Paris, 1933 (Leipziger Romanistiche Studien, Heft 3).

phiques du langage, ya mencionado, donde recuerda los tres puntos programáticos de estudio para la redacción del Atlas: 1º) la biología de la lengua, 2º) la sociología de la misma, y 3º) la relación entre la palabra y la cosa que ella designa, para añadir a continuación: «Le troisième point de notre programme, l'innovation le plus importante que nous croyons avoir introduite dans l'Atlas type Gillièron, concernait le rapport entre le mot et la chose, «Wörter und Sachen», d'après la formule créée par Schuchardt et par Meringer prenant un mot de Jakob Grimm qu'on trouve inscrit sur le frontispice de la révue Wörter und Sachen» (p. 23).

## Los diccionarios y la onomasiología

Es sabido que en los diccionarios de lengua o de uso hay varios tipos de definición, en cuya naturaleza no voy a entrar, entre otras cosas, porque se ha escrito y divagado mucho sobre ello<sup>10</sup>, y porque hay especialistas cualificados para hablar sobre ello; no obstante, anotaré las más practicadas, por lo que yo entiendo, si bien todas pueden reducirse a tres: la filosófica (que consta de género próximo y diferencia específica), la científica (taxonómica) y la descriptiva (caracterizadora)<sup>11</sup>.

Tanto la filosófica como la científica son dos tipos de clasificación, cuya diferencia reside en el fundamento: mientras que la primera clasifica realidades mentales —del concepto filosófico de «forma» decía la escolástica que es «lo que informa la materia» y según el DRAE s.v. forma, 14 'Principio activo que con la materia prima constituye la esencia de los cuerpos'; la esen-

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Específicamente, sobre el concepto de definición lexicográfica, vid. entre otros: S. Marcus, «Définitions logiques et définitions lexicographiques», Langages, 19 (1970), 87-91; R. Martin, «Essai d'une typologie des définitions verbales dans le dictionnaire de langue», TraLiLi, XV, 1 (1977), 361-378; B. Pottier, «La définition sémantique dans les dictionnaires», TraLiLi, III, 1 (1965), 33-39; A. Rey, «A propos de la définition lexicographique», Cahier de Lexicologie, 6, 1 (1965), 67-80; J. Rey-Debove, «La définition lexicographique: bases d'une typologíe formelle», TraLiLi, v, 1 (1967), 141-159; idem, «La définition lexicographique: recherches sur l'equation semantique», ct., 8, 1 (1966), 71-94 (también in: Problème des Wörterbuchs: «Die lexicographische Definition: Untersugungen zu der semischen Gleichung», Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1985, 71-98; Manuel Seco, «Problemas formales de la definición lexicográfica», in: Estudios dedicados a Emilio Alarcos Llorach, 11, 217-239, Oviedo, 1978 (también in: Estudios de lexicografía española: «Problemas formales de la definición», 15-34, Paraninfo, Madrid, 1987); idem, «El «contorno» en la definición lexicográfica», in: Homenaje a Samuel Gili Gaya (in memoriam), Vox-Bibligraf, Barcelona, 1979, 183-191 (también in: Estudios de lexicografía española, 35-45; U. Weinreich, «La définition lexicographique dans le sémantique descriptive», Langages, 19 (1970), 69-86.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Síntesis de los tipos de definición lexicográfica según I. Bosque: A) Metalingüística: a) hiperonímica, b) sinonímica, c) antonímica, d) serial, e) mesonímica y f) ostensiva; B) Realístico-nominalista: a) enciclopédicas y lexicográficas, y b) explicativas y constructivas [I. Bosque, «Sobre la teoría de la definición lexicográfica», *Verba*, 9 (1982), 105-123].

cia (DRAE s.v.) 'lo que constituye la naturaleza de las cosas', y s.v. naturaleza 'esencia y propiedad característica de cada ser', con lo que acabamos de cerrar el círculo—; la otra, resulta de la observación de la realidad, de las «cosas» exteriores a nosotros y, por supuesto, a la lengua.

La misma palabra **forma** desde el punto de vista fenoménico, apariencial, es (DRAE s.v.) 'figura o determinación exterior de la materia', también pura abstracción. Ahora bien, en la doctrina católica, esta misma «palabra» se utiliza como «término» cuando se refiere a una realidad material, a una «cosa», en el sintagma sagrada forma.

La definición científica es una clasificación basada en los conceptos de reino, orden, suborden, clase, subclase, familia, género y especie, sin embargo, todos estos conceptos se emplean en sentido analógico, todos ellos responden a la idea de clasificar de mayor a menor, por igualdades y diferencias, respectivamente. Veamos un ejemplo ictionímico. El besugo pertenece al reino animal, al orden de los perciformes, a la familia de los esparidos, al género pagellus y a la especie cantabricus<sup>12</sup>. Pero también hay definiciones filosóficas híbridas, como la de hombre 'animal racional', es decir, que es capaz de movimiento real, no analógico ni metafórico, que es capaz de desplazarse, pero además es racional, id est, que disfruta de lo que es propio de la razón, realidad mental.

Por último, las clasificaciones o definiciones científicas (dejamos de lado lo de «ciencias del espíritu») son las que se obtienen de la observación de las «cosas» y de los «fenómenos» naturales, por medio de un proceso de generalización. Este tipo de definición en los diccionarios de uso es perfectamente inútil para el hombre común, como veremos. ¿Entonces, hay que excluir las «cosas» de ese tipo de diccionarios? No; lo que hay que excluir es la parte de clasificación taxonómica en función de los rasgos clasificatorios o «taxones» (lo equivalente en las palabra a los rasgos distintivos o «semas») y dejar lo que las caracteriza o describe por sus rasgos más sobresalientes de forma exterior, color, dimensiones, hábitat, etc., sin usar la nomenclatura propia de cada ciencia, salvo la indispensable gramatical.

En los diccionarios comunes, la definición de las «cosas» naturales, generalmente, consta de dos partes heterogéneas (hibridismo): la primera o taxonómica; y la segunda o caracterizadora. He aquí un ejemplo de definición científica de un pez para poner en evidencia que lo que clasifica (parte primera) no dice ni añade nada útil a lo que caracteriza (parte segunda), pero tampoco bastaría con lo que caracteriza para hacerse cargo de la rea-

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Fernando Lozano, Nomenclatura ictiológica. Nombres científicos y vulgares de los peces españoles, 75, nº 306, Instituto Español de Oceanografía, Madrid, 1963.

308 JOSÉ MONDÉJAR

lidad que se «define», si no se conoce *de visu* la «cosa»; estoy seguro de que nadie sabrá de qué pescado se trata, aunque se lo haya comido muchas veces, cuando lea la definición que sigue: 'pez teleósteo marino, anacanto, de cuerpo simétrico, con la primera aleta dorsal corta y la segunda larga, tanto como la anal. Alcanza hasta un metro de longitud y es muy apreciado por su carne' (Se trata de la *merluza*, <sup>22</sup>DRAE, s.v.). No dice nada de su color, de la forma de su cabeza, de sus ojos, de su boca, de su estatura, de si es fusiforme (más largo que alto, y redondo) u oblongo (corto, alto y comprimido), etc., etc.. Y a pesar de que todo esto se añadiera, si no se ha visto, nunca se sabría qué especie de criatura se ha «definido» (= caracterizado), lo que se aliviaría un poco si a la caracterización acompañara su figura, como en los diccionarios con buenas ilustraciones.

En principio, todos los diccionarios, en general, padecen de hibridación: los diccionarios históricos dan etimologías sin discutirlas; los diccionarios etimológicos dan fechas de la primera documentación de una voz, acompañadas de textos ordenados cronológicamente; los diccionarios de lengua también dan etimologías. Respecto de las definiciones, todos ellos, en lo que se refiere a las de las «cosas» son, a veces, desdichadas e inducen a lamentables errores al que ingenuamente los consulta o, en el mejor de los casos, lo dejan como antes de recurrir a ellos. Veamos dos ejemplos ictionímicos.

1. En el drae (1992) s.v. breca, un pez, se dice lo siguiente: «(Del ing. bleak, albur) f. albur¹ // 2. Variedad de pagel con las aletas azuladas» (¡Azuladas!). Lo primero que procede es buscar la entrada albur para ver de qué pez se trata, porque, por lo dicho, no se sabe, en este momento, cómo es. «Albur¹ (Del ár. al-buri, el pez, la pescada) m. mújol». Sé lo que es una pescada, pero no lo que sea el mújol; busco semejante extraña denominación y se nos dice «(Voz cat.) m. Pez teleósteo, del suborden etc.». Seguimos sin saber lo que es un albur o, por otro nombre, un mújol, porque no estoy preparado ni siquiera como hablante semiculto, para entender esta clase de definiciones taxonómico-descriptivas. En la segunda identificación de la entrada susodicha se nos dice que es «una variedad de pagel». Busco pagel: «(Del cat. pagell.) m. Pez teleósteo, del suborden …». Nada, me quedo sin saber lo que es una breca.

Es posible que mi ignorancia se disipe consultando un diccionario etimológico, v. gr., el DCECH s.v. breca y albur, respectivamente. «BRECA, clase de pescado [este comienzo me recuerda a Palencia y a Nebrija], nombre mozárabe de etimología incierta. 1ª doc.: 1505, PAlc., como voz castellana». Sigo sin enterarme; pero no termina ahí el asunto del DCECH, porque hay párrafos delirantes en la misma entrada, todo debido a su desconocimiento absoluto de las «cosas» que nombra: «Por otra parte, parece claro que la afi-

nidad de la breca con el robalo es tan grande o mayor que con la perca». Decididamente, Corominas no ha visto en su vida ni una *perca* ni una *breca* ni, muchísimo menos, un *robalo*. Todo lo que se dice es de procedencia libresca, y con ello ha encadenado un razonamiento a base de noticias, confundiendo parecidos físicos con parecidos ictionímicos. Las fuentes son el arabista malagueño Simonet y el naturalista Carus.

Lo que dice Simonet (Glosario s.v. LUPAIRA) es que la baila, otro pez, el pariente pobre del robalo, y, ahora literalmente, «por otro n[ombre] raño, esp. de perca o breca» 13 (los subrayados son míos). Por lo tanto, se deduce 1º) designan el mismo pez baila y raño; 2º) la o del sintagma conjuntivo funciona como elemento de relación, alternativamente de disyunción o de equivalencia; por lo tanto, «perca o breca» puede significar que ambos nombres designan el mismo pez o, por el contrario, que la baila se parece tanto a uno como a otro. Pues bien, Corominas ha entendido el sintagma con el valor de equivalencia, 'la perca es la breca', se trata pues de la misma especie ictiológica. Precisiones de conjunto: 1º) Simonet se equivoca, porque la baila, morfológicamente, es casi fusiforme, larga, igual que el robalo, aunque no alcanza la longitud de este último; en tanto que la breca y la perca son oblongas, cortas, responden a la forma estándar que, generalmente, de los peces se tiene; 2º) la perca en absoluto se parece a la breca en lo que a su cromatismo se refiere: mientras que la una tiene el lomo verdoso, los costados amarillentos, el vientre blanco, y seis o siete franjas negras que bajan desde las aletas dorsales hasta el comienzo del vientre, la otra es de un rosado brillante en el lomo y costado (en it. se llama fragolino, de fragola 'fresa')14 y plateado en el vientre; respecto de la cabeza y ojos, los de la breca son más grandes y, además, el hocico es menos puntiagudo (creo que basta con la referencia de estas características; 3º) Corominas duda de que haya relación etimológica entre lat. PERCA y el romance breca; pienso, por el contrario, que breca es el resultado de un tratamiento fonético árabe: sonorización de la inicial con metátesis de la vibrante, fenómeno este último que también pudo producirse en mozárabe —en favor de este origen reza el que ahora sólo sea conocido este nombre en las costas de Málaga y en las de Granada; es desconocido, por el contrario, en el interior de esta provincia, rota la tradición designativa que comienza con Pedro de Alcalá (1505) y que sigue viva en una relación de peces redactada el 15 de Enero de 1516 en las Ordenanzas municipales de 1552, de Granada. Es curioso que breca no figure en la nómina ictionímica de las Ordenanzas malagueñas (impresas en 1611, pero recogen ordenanzas del xv-xvi), pero sí en las Conversaciones de García de la

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Francisco Javier Simonet, *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas por los mozárabes*, Oriental Press, Amsterdam, 1967 (reimpresión de la edición de Madrid de 1888).

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> A. Palombi-M. Santarelli, Gli animali comestibili dei mari d'Italia, Hoepli, 1969, 107.

Leña (1789)<sup>15</sup>. Nadie, absolutamente nadie que esté algo familiarizado con la compra de pescado, confunde en Málaga una baila, un robalo, una breca y un besugo (también llamado aligote y besuguete) (Pagellus acarne, Risso) en las costas orientales del Mediterráneo andaluz<sup>16</sup>. El pez que puede recordar al robalo es el albur y, no estando los dos presentes, el no iniciado en el mundo de los peces podría confundirlos, a pesar del muy distinto cromatismo y belleza del robalo. Pero confundir un albur con una breca es lo mismo que hacerlo entre una nuez y una castaña<sup>17</sup>. Y eso de que la breca tiene las aletas azuladas no vale la pena ni siquiera considerarlo. La noticia la trae Cornide, «aletas azuladas»<sup>18</sup>.

Con el nombre de *perca* no se conoce ningún pez marino en español; el de *perca de mar*, sólo registrado en la *Nomenclatura*<sup>19</sup>, que parece traducción del francés, es el esp. *serrano* (**Perca scriba** L., **Serrano scriba** L.); este *serrano* y la *cabrilla* (**Serranus cabrilla** L., **Perca cabrilla** L.) se confunden con gran frecuencia debido a su semejanza cromática, sobre todo por las franjas negruzcas comunes (de siete a nueve) relativamente anchas, y morfológica como puede verse en la iconografía respectiva, lo que facilita el intercambio de nombres populares<sup>20</sup>; y es, precisamente, en esto de las franjas en lo que se parecen la *perca* (fluvial) y los dos peces marinos ya mencionados, razón que explica lo de *perche de mer*<sup>21</sup>.

Conclusión: El problema morfológico y lexicosemántico considerado se resume en cuatro puntos: 1º) entre el serrano y la cabrilla, de una parte, y la

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> José Mondéjar, «Los nombres de los peces en las «Ordenanzas» municipales (siglo xvi) de Málaga y Granada», in: *Actas v CIELM*, Madrid-Málaga, CSIC y Ayuntamiento de Málaga, 1977, 195-231, espc. 209.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> José Mondéjar, «Robalo y Lubina (Morone labrax L.). Otro capítulo de ictionimia mediterránea y atlántica (ALEA 1109, ALEICan 465, ALM 541W)», RFE, LXIX (1989), 61-95.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> José Mondéjar, «De ictionimia arabigoandaluza Albur (**Mugil cephalus**. L.)», in: *Homenaje al Profesor Darío Cabanelas Rodríguez O.F.M.*, con motivo de su LXX aniversario, I, Granada-Universidad de Granada, 1987, 77-94.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Joseph Cornide, Ensayo de una historia de los peces [...], Madrid, 1788, 47.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Fernando Lozano, Nomenclatura, núm. 290.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Luis Lozano y Rey, *Peces fisoclistos. Subserie torácicos*, Primera parte (Memorias de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, Serie de Ciencias Naturales, xiv), Madrid, 1952, 82 y 87, lám. iv coloreada, figs. 3 y 2, respectivamente; *idem, Los principales peces marinos y fluviales de España*, Subsecretaría de la Marina Mercante, Madrid, <sup>2</sup>1949, 62 (con otro sinónimo científico de Linneo); *Fishes of the North-eastern Atlantic and the Mediterranean*, Unesco, Paris, 1986, II, 790 y 791; José Carlos de Luna, *Peces de los litorales ibérico y marroquí y su pesca deportiva*, Madrid, 1948, 295.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> B.J. Muus - P. Dahlström, *Los peces de agua dulce de España y Europa*, Omega, Barcelona, 1970, 157, fig. 101.

Un buen dibujo de la perca puede verse en El gran libro de los peces. Especies de todo el mundo, Editorial Susaeta, Madrid, 1991, 195.

breca, de otra, no puede haber confusión de ninguna clase<sup>22</sup>; 2º) el nombre de perca, siguiendo la tradición clásica, sólo se aplica específicamente a un pez fluvial estimadísimo desde la antigüedad<sup>23</sup>; 3º) la breca designa otro pez marino (Pagellus erythrinus L.), conocido en cat. con el nombre de pagell, de donde el catalanismo pagel, muy utilizado en la lengua viva de las costas levantinas y andaluzas orientales, salvo en las de Granada y Málaga, donde domina el de breca; 4º) de la sinonimia da testimonio el barcelonés Sáñez Reguart en su inestimable diccionario: «En las Costas de nuestro Septentrión cogen en abundancia aligotes (besugos del Mediterráneo), brecas o pageles, y otros muchos peces de igual clase»<sup>24</sup> —de que en los mares del Norte peninsular haya pageles (Sañez era catalán y, tal vez por eso, le dio ese nombre al besugo) no cabe la menor duda (el besugo de la pinta, como se le llama en Andalucía, y en el Norte besugo de Laredo, lo llamó Asso Pagellus cantabricus<sup>25</sup>), pero de lo que sí puede dudarse mucho es de que allí se haya conocido alguno (concretamente, el Pagellus erythrinus L.) con el nombre de breca; a mi juicio, Sáñez trató de establecer la sinonimia de los términos, no de que a la «cosa» se le diera allí ese nombre. No obstante, Cornide: «y aunque es poco común le llaman [al Pagellus erythrinus] como en otras partes Breca, y en la Ría de Pontevedra Abrota ó Abretán» (p. 46).

2. Veamos ahora el nombre de un pez y un pájaro: abadejo. Según el drae (1992) «(Tal vez de abad.) m. bacalao. // 2. Nombre común a varios peces del mismo género que el bacalao. // 3. reyezuelo.». En la entrada reyezuelo «//2. Pájaro común en Europa, de nueve a diez centímetros de longitud con las alas cortas y redondeadas y plumaje vistoso por la variedad de sus colores». Obsérvese que no se hace su clasificación taxonómica; sólo se describe, lo que ocurre prácticamente siempre, en los nombres de los pájaros y, frecuentemente, en el de las plantas y flores.

Empecemos por comprobar el origen del nombre. El DHLE (1972)<sup>26</sup> s.v. «(Dim. de *abad.*) m. Bacalao (**Gadus morhua** L.)». El DRAE da como posible la base que el DHLE acepta categóricamente.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> La iconografía de la *breca* es abundante: J. Carlos de Luna, *Peces*, 289; L. Lozano y Rey, *Peces*, lám. IX coloreada; *idem, Los principales*, 69; *Fishes*, II, 901 SPARIDAE 139 (Clofnam 139.7.1); F. Lozano Cabo, *Oceanografía, biología marina y pesca*, Paraninfo, Madrid, 1978, 2, 321 fig. 175.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> E. de Saint-Denis, *Le vocabulaire des animaux marins en latin clasique*, Librairie C. Klincksieck, Paris, 1947, 84 s.v.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> A. Sáñez Reguart, *Diccionario histórico de los Artes de la Pesca Nacional*, Madrid, 1791, s.v. bolantín, 273.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> L. Lozano Rey, Los principales, 67.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Real Academia Española, Diccionario Histórico de la Lengua Española, 1, Madrid, 1972.

312 JOSÉ MONDÉJAR

Aquí, hay que distinguir tres problemas: el ictiológico, el ictionímico y el semántico.

El ictiológico. El abadejo (Pollachius pollachius L.) es una especie imberbe, distinta de la del bacalao, barbado (Gadus mohrua L.) de la familia de los gádidos<sup>27</sup>, y destaco lo de familia, porque en Andalucía, con el nombre de abadejo se designa un pez de la familia de los serránidos, también de color marrón oscuro por el dorso (Serranus alexandrinus C. y V., Epinephellus alexandrinus V.); el relativo parecido entre los individuos de varias especies de la misma familia de los gádidos dio lugar a la confusión de los hablantes quienes, al identificar los pescados, todos los sinónimos se los aplicaban al abadejo, que, además, casi siempre lo consumían curado en sal (de ahí su nombre de curadillo) o seco.

El ictionímico. El DEM<sup>28</sup> s.v. pone en duda dos propuestas etimológicas del DHLE s.v.: la una, que *abadejo* 'pez' obedezca a un uso figurado de *abadejo*, dado al abad de un monasterio; y, la otra, que *abadejo* sea un diminutivo despectivo de *abad*.

La primera es, creo, no sólo dudosa, sino extravagante por lo rebuscada; la segunda, no puede rechazarse si no es con sólido fundamento, cosa que todavía no ha hecho nadie. En cambio, y mientras no se demuestre lo contrario, podemos afirmar: 1º) Que abadejo es un diminutivo despectivo de abad, lo prueba el texto, aducido por el DHLE s.v. abad (pág. 27, col. 3 abadejo) de 1517: «También dize un abadejo,/ el que los niños abeza,/ quel deleite y la tristeza/ mal resciben el consejo» (Torres Naharro, Seraphina); 2º) Que en la Edad Media se utilizaban como sinónimos abadejo y macallao, en contra del DEM, que afirma que el primer término solamente se documenta a partir del siglo xvi, como lo demuestra el siguiente texto de 1488: «quintal de pescado abadejo o macallao veinte maravedis ... 20»2º (DCECH, 1º doc. de abadejo en Sta. Teresa, + 1582); en otro doc. de 1563, se lee: «quintal de pescado macallao a quince reales ... 510»3º, lo que hace ver que la denominación de

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> La iconografía de abadejo y bacalao también es abundante: J. López Linage y J. Carlos Arbex, Pesquerías tradicionales y conflictos ecológicos, 1681-1794. Una selección de textos pioneros, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1991, 27, lám. en color del abadejo; 158 lám. del bacalao, también en color; H. Aratama, Peces del mundo. Las imágenes más bellas creadas por los naturalistas del siglo XIX, Anaya, 1990, lám. 5, de arriba abajo: bacalao, carbonero, eglefino y abadejo (bellos colores); L. Lozano Rey, Peces fisoclistos, Tercera parte, 370 (abadejo); idem, Los principales, 96 (abadejo), y J. Carlos de Luna, Peces, 348 (abadejo).

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Bodo Müller, Diccionario del Español Medieval, Heidelberg, 1987, fasc. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> T. González, Coleción de cédulas, cartas patentes, provisiones, reales órdenes y documentos concernientes a las Provincias vascongadas, copiadas por [...] de los registros, minutas y escrituras existentes en el Real Archivo de Simancas, 1-111, 1829; IV-V, 1830; VI, 1833, Madrid, doc. XCVI, 343.

<sup>30</sup> T. González, II, doc. CXLIII, 223.

origen vasco de macallao (DCECH S.V. BACALAO) no sólo no es exclusiva de los docs. medievales, sino que se adentra bastante en el siglo XVI<sup>31</sup>; otro problema es saber si el nombre de macallao se le da al bacalao o al abadejo; 3º) Que la sinonimia establecida en el Quijote se tiene que referir al abadejo, pescado en grandes cantidades en las costas gallegas, y no al bacalao, que, a pesar de que lo hubiere, lo sería en mucha menor medida y su consumo quedaría reducido a las tierras vascas o colindantes:

A dicha acertó a ser viernes aquel día, y no auia en toda la venta sino vnas raciones de un pescado que en Castilla llaman abadexo, y en Andaluzia bacallao, y en otras partes curadillo, y en otras truchuela» (*Quij.*, 1, ii, 64, 28-32, de la ed. de R. Schevill y A. Bonilla, Madrid, 1928).

Al preguntarle las mozas a don Quijote por si estaba dispuesto a comer truchuela, les contestó jugando del vocablo con la voz trucha, que si, como signo, es la base del diminutivo con que se designa el abadejo, nada tiene que ver la una con el otro:

Como haya muchas truchuelas —respondió don Quijote—, podrán servir más de una trucha, porque eso se me da que me den ocho reales en sencillos que una pieza de a ocho» (*ibid.*).

También M. Sarmiento en su Catálogo recoge «Truchuela, Asellus»32.

Que en Andalucía se confundiera el uno con el otro, es perfectamente explicable, ya que el bacalao no se pesca en los mares del Sur peninsular, y en escasa cantidad el *abadejo*; por lo tanto, se hereda sin más la confusión onomasiológica; que se llame *curadillo*, no necesita mayor explicación, porque con el verbo *curar* se designa el proceso de salazón y secado de pescados y carnes (*DRAE* s.v. 5ª); pero lo que no alcanzo a descubrir es el porqué del nombre *truchuela*, porque el *abadejo* y la *trucha* no se parecen en nada. En 1745, Sarmiento, gallego, no los confunde: «Badéxo, algunos dicen abadejo. No es el pez bacalláo, es un pez grande como merluza, pero muy aplanado. Es bocado de más delicado gusto que la merluza. Vile y comile»<sup>33</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Por otra parte, es muy posible que mientras lo que se pescaba en Galicia era *abadejo*, en Vizcaya y Guipúzcoa fuera auténtico *bacalao*, en los siglos del Medio Evo, porque, a pesar de que ahora no lo haya, como taxativamente dice Lozano y Rey «el bacalao no existe en nuestras costas» (*Peces fisoclistos*, Tercera parte, 349), pudo y puede haberlo, aunque sea en pequeña cantidad: «Distribution: North Atlantic and adjacent seas, from Bay of Biscay to Greenland ...» (*Fishes*, III, 686).

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Catálogo de voces y frases de la lengua gallega. Edición y estudio por J.L. Pensado, Universidad de Salamanca, 1973, 476b.

<sup>33</sup> Catálogo, 283.

El semántico. ¿Cuál es la causa, entonces, de que haya un pez que se llame *abadejo*, por otros nombres *curadillo* y *truchuela*, y que además se confunde con otro que se llamaba *macallao* 'bacalao'?

La causa la indica el DCECH s.v. ABADEJO: «Quizá se explique por el consumo de bacalao que hacían los conventos, pero entonces esperaríamos más bien un sufijo de adjetivo que de diminutivo». 1º) La leve objeción gramatical sólo tendría sentido si el hablante procediera siempre de manera simétrica y lineal, aparte de que el sufijo -ejo ya ha perdido en muchísimos casos su valor diminutivo y adquiere el de calificador moral: tipejo, gracejo, malejo, animalejo, etc.; el de clasificador o de naturaleza: (higo, uva) verdejo, verdeja, respectivamente; el de creador de sustantivos desprovisto de connotación: salmorejo, realejo, etc., sobre la base de los procedentes de diminutivos latinos: conejo, pestorejo, etc.; 2º) Insatisfecho Corominas con esta primera hipótesis, sugiere otra: se trataría de una solución semiculta del b. lat. abbadagium 'contribución en especie [lit. especias] que se pagaba a los abades o religiosos'. Hipótesis ésta que redondea posteriormente en el DECat. basándose en el testimonio que Santa Rosa de Viterbo recoge en su Elucidario: AB-BADAGIO. Beberete, merenda e qualquer outra refeição corporal que se extorquia dos fregueses pelos pastores das igrejas, según un texto del Conc. Tarraconense: 'bevragia, comestiones, pastus, potationes seu abbadagia exigere, quasi ex debito, non reformidant'34, tomado a su vez del Glossarium de Du Cange, cuya entrada es ABADAGIUM y no ABBADAGIUM y la forma verbal es formidant y no reformidant; circunstancia que Corominas encuentra confirmada en el Diccionario de Rato s.v. abadexu, Pez que recala a la costa hacia la primavera. Era el que servía para pagar los tributos al abad, y de comida frecuente en las abadías, de donde toma el nombre. Truchuela (el subrayado es mío)35. «Es tracta, doncs, realment d'un derivat d'abade» (DECat. s.v. ABAT).

Si basándose en estos testimonios, la conclusión fuera impecable, resultaría que sólo se había explicado el nombre del pez, pero resulta que también es el también de un pajarillo y de un escarabajo, cosa que no ignoran ni el DRAE ni el DCELC.

Primera cuestión. En efecto, el consumo de *abadejo*, dada su abundante pesca en las costas de Galicia y la facilidad de conservarlo seco, después de salado, constituiría, en los reinos de León y Castilla, además de un alimento barato y de pobres<sup>36</sup>, junto también con la sardina arencada y otros peces

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Fr. Joaquim de Santa Rosa de Viterbo, *Elucidário das palauras, termos e frases*. Edição crítica por Mário Fiúza, Livraria Civilização, Porto-Lisboa, 1983.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Apolinar de Rato - Ramón de Rato, *Diccionario y gramática bable*, Editorial Planeta, Barcelona, 1979.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> «El pescado fue siempre consumido en gran cantidad en casi toda España, tuvo un lugar preponderante en el régimen alimenticio y compensaba la escasez de carne» (María del

frescos de mar y de río —de los fluviales, especialmente, la *trucha*—, el recurso que mejor podría remediar la escasez de carne<sup>37</sup>. A este respecto, Jean Gautier Dalché nos dice que «La mención del pescado de mar en la tarifa [de Ocaña y Uclés] permite suponer la existencia de una importante industria de secado y salazón en los puertos del norte»<sup>38</sup>.

La técnica de la salazón, por primitiva que fuera, debió de dar tan excelentes resultados que el pescado llegaba a consumirse en el Centro y Sur de la Península<sup>39</sup>. Y, además, podía almacenarse durante largo tiempo, especialmente, en las bodegas de los monasterios; de ahí, muy probablemente, la asociación del pez, a causa de ser alimento frecuente de los frailes, con el más caracterizado de ellos, para indicar lo propio de la mesa conventual, sin que ello implique matiz despectivo, respecto del pez, como ya se ha visto en salmorejo, p. ej.

Segunda cuestión. Tanto en el *abadejo* como en el *bacalao*, predomina la coloración gris oscura y marrón oscura del lomo: *bacalao*: «variable, generally sandy brown, with a green tinge, densely mottled with amall brownish or gregysh marks on the side and back, the belly white»<sup>40</sup>; *abadejo*: «dark brown or olive on back, rather abruptly shading to pale on side and lighter on belly»<sup>41</sup>; circunstancia ésta de la coloración que pudo estimular la imaginación de la gente para asociar el color del pez con el negro de la sotana de los curas y el pardo o negro del hábito de los monjes, sus mayores consu-

Carmen Carlé y Reyna Pastor, «Los reinos cristianos en los siglos xi y xii, i. Economías, sociedades, instituciones», en: R. Menéndez Pidal, *Historia de España*, Espasa-Calpe, Madrid, 1992, x, 1, 189.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> «On trouvait le poisson des côtes cantabriques, soit frais, soit séché ou salé, sur tous les marches» (Ch.-E. Dufourcq - J. Gautier Dalché, *Histoire économique et sociale de l'Espagne chrétienne au Moyen Age*, Armand Colin, Paris, 1976, 147).

Información sobre la actividad pesquera, comercial, económica y de consumo del bacalao en Francia, principalmente, en: Fernad Braudel, Civilisation matérielle, economie et capitalisme: xv-xviir siècle. Les structures du quotidien, Armand Colin, Parid, 1979, 184-187. Respecto de España, vid. Joaquín de Castro, «Breve historia del bacalao», in: Angeles Alvariño y Olegario Rodríguez, La merluza, el bacalao y especies afines, Instituto Español de Oceanografía, Madrid, 1955, 197-236.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Jean Gautier Dalché, *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Siglo XXI de España, Madrid, 1979, 417.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> En el convento franciscano de Cuevas de Almanzora (Almería) se consumieron, entre 1675 y 1688, es decir, en 15 años, 77,50 arrobas de *abadejo*, equivalentes a 852,50 kg., lo que podría considerarse una cantidad discreta, tratándose de una comunidad, tal vez poco numerosa, del «profundo Sur» [vid. Elena Pezzi, Libro de cuentas del convento franciscano de Cuevas de Almanzora (1670-1693), UNICAJA, Obra Socio Cultural, 1993].

<sup>40</sup> Fishes, II, 686, Gadus morhua.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Fishes, II, 690, Pollachius pollachius; vid. también, Luis Lozano y Rey, Peces fisoclistos. Tercera parte, Madrid, 1960, 370-371; Rolanda Maria Albuquerque, Peixes de Portugal e ilhas adjacentes. Chaves para a sua determinação [Lisboa], 1954-1956, 478.

midores, posiblemente. No otra circunstancia es la que explica que la avecilla conocida en los diccionarios, porque en la lengua viva ya no se oye, con el nombre de *aguzanieves*, también se conoció, por lo menos hasta el siglo xVII, con el nombre de *abadejo*. En efecto, la *aguzanieves* (la denominación más parecida, hoy utilizada, resultado de etimología popular, es la de *aguanieves*), es un pajarito «ceniciento por encima, blanco por el vientre, y con cuello, pecho, alas y cola negros» (DRAE s.v. lavandera), cromatismo que se repite también en el *escarabajo* llamado *abadejo*<sup>42</sup>.

La aguzanieves (**Motacilla alba alba** L.), o lavandera, como prefieren llamarla los ornitólogos, también recibe otros nombres (de algunos de los cuales me he ocupado en varias ocasiones<sup>43</sup>) que la asocian con más claridad con la vestimenta de los clérigos: v. gr. curica; vasco, alpechuri, alpezuri, alpichuri, azpichuri, 'pájaro del cura'<sup>44</sup>.

En consecuencia, la causa del nombre de los tres animales está en la asociación por el pueblo de la idea de color entre ellos y los clérigos, con la circunstancia añadida del gran consumo del pez en los monasterios o en las parroquias, donde los curas recibían antiguamente el nombre de abad, pero sin que esto motive la aparición del nombre *abadejo*.

El drae, por el contrario, asocia, en su acepción núm. 3., el nombre de abadejo con el reyezuelo, en vez de con la aguzanieves, a mi juicio, sin causa alguna que lo justifique. El reyezuelo, drae s.v., se describe (obsérvese que sin tecnicismos de ninguna clase esta vez, lo que se repite con frecuencia en la definición de los pájaros, como hecho flagrante de incoherencia metodológica respecto del criterio seguido con otros animales): «2. pájaro común en Europa, de nueve a diez centímetros de longitud, con las alas cortas y redondeadas y plumaje vistoso por la variedad de sus colores». Es decir, el co-

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*. Edición preparada por Martín de Riquer, S.A. Horta, I.E., Barcelona, 1943, recoge la denominación *abadejo*, en entradas sucesivas, para estos tres animales.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> José Mondéjar, «Alcuni nomi romeni della cutrettola alla luce della geografia linguistica», in: *Atti. xiv cilfr*, Napoli, 15-20, Aprile 1974, Napoli-Amsterdam, 1977, iv, 105-115; «Algunos nombres rumanos de la *aguzanieves* a la luz de la geografia lingüística», VRom. 38 (1979), 55-79; «Algunos nombres románicos de la *aguzanieves* (Motacilla alba L.)», Afa 36-37 (1985), 275-311; «Algunos nombres románicos de la *aguzanieves* (Motacilla alba L.) (ALEA II, 414; ALEANR IV, 458; ALEICan I, 310)», in: *Philologica*. Homenaje a D. Antonio Llorente, 2 vols., Universidad de Salamanca, 1989, I, 99-108; «Algunos nombres románicos de la *aguzanieves* (Motacilla alba L.) (ALEA II, 414; ALEANR IV, 458; ALEICan I, 310)», AFA XLVI-XLVII (1991), 127-142; «Algunos nombres románicos de la *aguzanieves* (Motacilla alba L.) (ALEA II, 414; ALEANR IV, 458; ALEICan I, 310)», RLiR LVI (1992), 21-48.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> José Mª Iribarren, *Vocabulario navarro*, Pamplona, 1952, s.v.; *idem, Vocabulario navarro*. Segunda edición preparada y ampliada por Ricardo Ollaquindia, Instituto Príncipe de Viana, Pamplona, 1984, s.v.

lorido de este pajarillo no es, creo, lo más indicado para que evoque en la mente del hablante la vestidura de un clérigo.

## Conclusiones generales

1ª) La definición lexicográfica, es decir, la que se ha de recoger en los diccionarios de uso, y sobre todo en el normativo, debiera suponer el conocimiento previo de la «cosa», natural o artificial, por parte del que la define; 2ª) La definición debiera ser caracterizadora de su aspecto general (morfología, cromatismo, dimensiones, hábitat, etc.) desprovista de tecnicismos, sólo útiles para el iniciado en las distintas especializaciones; 3ª) De la misma manera, en los diccionarios históricos y etimológicos se debiera presuponer, también por parte de sus redactores, el mejor conocimiento posible de las «cosas» con objeto de poder establecer la base de las denominaciones y la agrupación de los testimonios, respectivamente, con un mínimo de garantía; 4ª) La nomenclatura científica de alto vuelo, v. gr. los tecnicismos más ajenos a la lengua común, debieran quedar reservados para los diccionarios de cada especialidad; 5ª) La existencia de diccionarios estrictamente onomasiológicos, no especializados, ordenados alfabética o conceptualmente, como los de Baldinger del antiguo occitano y del antiguo gascón<sup>45</sup>, sería un complemento utilísimo del diccionario general, normativo; 6ª) El conocimiento de las «cosas» evitaría inexactitudes en las definiciones y llevaría consigo la eliminación de toda la ganga heredada en las mismas; 7ª) Como quiera que todo diccionario de lengua, por novedoso que sea, tanto por la cantidad de las entradas, como por la naturaleza de las definiciones que dé, en sustancia es producto de acarreo, con todo lo que ello implica de contradicción interna acumulada y de incompatibilidad de criterios, entre la primera redacción de las entradas y el establecimiento de las referencias internas, y los de las sucesivas revisiones, que nunca se hacen completas, al parecer, sobre todo en lo que afecta al objeto onomasiológico, conviene que los redactores sean metodológicamente coherentes en las definiciones onomasiológicas y, también, conocedores de la «cosa» definida. En el DRAE, elaborado a lo largo de dos siglos (desde 1780 en que aparece la edición en un volumen, hasta 1992 en que se ha publicado la última) se descubren grandes incoherencias en las redacciones de los reales o pretendidos sinónimos -a veces distintos según las épocas-, en cada tiempo, fruto del desconocimiento de las cosas. Ejemplo aleccionador, creo, ha sido el de breca, porque los tratados técnicos, y el conocimiento de vista y de consumo que de la mis-

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Kurt Baldinger, Dictionnaire onomasiologique de l'ancien gascon, Max Niemeyer, Tübingen, 1975 y ss. (DAG); idem, Dictionnaire onomasiologique de l'ancien occitan, Max Niemeyer, Tübingen, 1975 y ss. (DAD).

318 JOSÉ MONDÉJAR

ma tengo, así como del *albur* y del *mújol*, coinciden, lo que permite poder calificar de error lo que al respecto allí se dice; 8ª) No es imposible que el mismo nombre designe peces distintos en lugares distintos, a causa de su relativo parecido (técnicamente, diríamos por pertenecer al mismo género, pero de diversa especie), o que en distintas lenguas se designen con el mismo nombre peces que nada tienen que ver entre sí (de familia y género diferentes): sería el caso del *emperador* en cat. que es el *pez espada* o *aguja palada* en esp. (**Xiphias gladius** L.), y el *emperador* del golfo de Cádiz y de la costa onubense (**Luvarus imperialis** Rafinesque), por dar una muestra.